



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL - MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE MÁQUINAS. Y PROCESOS, BUSCANDO SU EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD. Una (01) persona natural.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: o Tecnólogo o Ingeniero Mecánico, o o Tecnólogo o Ingeniero Electricista, o o Tecnólogo o Ingeniero Electrónico, o o Tecnólogo o Ingeniero en Automatización Industrial.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión 6 meses de experiencia docente</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$43.173.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2022 por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$932.750), b) Diez pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENOS PESOS M/CTE. (\$3.997.500) cada uno, c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$2.265.250).</i>
VALOR POR CONTRATO:	\$ 43.173.000
VALOR TOTAL CONTRATACIÓN:	\$ 43.173.000
PLAZO:	Hasta el 17 de diciembre de 2022. <i>Contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual y el Lugar de Ejecución del presente contrato los 46 municipios del departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba,</i>



	<i>Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompox, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo, Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano. Incluyendo sus zonas rurales. Y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono; de los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP II.</i>
SUPERVISOR:	<i>KATIA TORRES RODRIGUEZ</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>ROBERTO PLATA CHACON</i>

OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO INDUSTRIAL - CORREGIR FALLAS Y AVERÍAS MECÁNICAS DE LOS BIENES MEDIANTE LAS TÉCNICAS PARA REESTABLECER UNA FUNCIÓN ESPECIFICA. Una (01) persona natural.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<i>El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Tecnólogo en mantenimiento mecánico, electromecánico o afines</i>
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión 6 meses de experiencia docente</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$43.173.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2022 por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$932.750), b) Diez pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$3.997.500) cada uno, c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$2.265.250).</i>
VALOR POR CONTRATO:	<i>\$ 43.173.000</i>
VALOR TOTAL CONTRATACIÓN:	<i>\$ 43.173.000</i>



PLAZO:	Hasta el 17 de diciembre de 2022. <i>Contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual y el Lugar de Ejecución del presente contrato los 46 municipios del departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompo, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo, Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano. Incluyendo sus zonas rurales. Y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono; de los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP II.</i>
SUPERVISOR:	<i>KATIA TORRES RODRIGUEZ</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>ROBERTO PLATA CHACON</i>

OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL - CORREGIR DE UN BIEN LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL DE ACUERDO CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Dos (02) personas naturales.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: o Ingeniero Electricista, o o Ingeniero Electrónico, o o Ingeniero Industrial, o o Tecnólogo en Electricidad o Tecnólogo en Electrónica
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión 6 meses de experiencia docente</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$43.173.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2022 por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL</i>



	SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$932.750), b) Diez pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$3.997.500) cada uno, c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$2.265.250).
VALOR POR CONTRATO:	\$ 43.173.000
VALOR TOTAL CONTRATACIÓN:	\$ 86.346.000
PLAZO:	Hasta el 17 de diciembre de 2022. Contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual y el Lugar de Ejecución del presente contrato los 46 municipios del departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompo, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo, Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano. Incluyendo sus zonas rurales. Y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono; de los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP II.
SUPERVISOR:	KATIA TORRES RODRIGUEZ
ORDENADOR DEL PAGO:	ROBERTO PLATA CHACON

OBJETO:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de DISEÑO DE ELEMENTOS MECÁNICOS PARA SU FABRICACIÓN CON MÁQUINAS HERRAMIENTAS CNC - FABRICAR LOS PRODUCTOS DETERMINADOS EN LAS MAQUINAS CNC CUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PROGRAMACIÓN. Una (01) persona natural.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Tecnólogo en mecánica industrial. - Tecnólogo en Diseño de Sistemas Mecánicos - Tecnólogo en procesos de producción.



EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión 12 meses de experiencia docente</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$43.173.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2022 por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$932.750), b) Diez pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$3.997.500) cada uno, c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$2.265.250).</i>
VALOR POR CONTRATO:	<i>\$ 43.173.000</i>
VALOR TOTAL CONTRATACIÓN:	<i>\$ 43.173.000</i>
PLAZO:	<i>Hasta el 17 de diciembre de 2022. Contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual y el Lugar de Ejecución del presente contrato los 46 municipios del departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompo, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo, Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano. Incluyendo sus zonas rurales. Y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono; de los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP II.</i>
SUPERVISOR:	<i>KATIA TORRES RODRIGUEZ</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>ROBERTO PLATA CHACON</i>



OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de SOLDADURA DE PRODUCTOS METÁLICOS (PLATINA) - SOLDAR LÁMINAS METÁLICAS SEGÚN TÉCNICA DE ARCO MANUAL ELECTRODO REVESTIDO Y NORMATIVA. Una (01) persona natural.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	TÉCNICO, TÉCNICO PROFESIONAL, TECNÓLOGO O INGENIEROS AFINES AL ÁREA DE SOLDADURA DOS AÑOS EJECUTANDO PROCESOS DE CORTE Y SOLDADURA EN INDUSTRIAS.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>DOS AÑOS EN PROCESOS DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN EN EMPRESAS O EN INSTITUCIONES DE FORMACIÓN</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$33.210.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2022 por valor de SETECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$717.500), b) Diez pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$3.075.000) cada uno, c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$1.742.500).</i>
VALOR POR CONTRATO:	\$ 33.210.000
VALOR TOTAL CONTRATACIÓN:	\$ 33.210.000
PLAZO:	<i>Hasta el 17 de diciembre de 2022. Contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual y el Lugar de Ejecución del presente contrato los 46 municipios del departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompo, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo, Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano. Incluyendo sus zonas rurales. Y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la</i>



	<i>dirección de residencia y teléfono; de los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP II.</i>
SUPERVISOR:	<i>KATIA TORRES RODRIGUEZ</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>ROBERTO PLATA CHACON</i>

OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN - CONSTRUIR EL SISTEMA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA SOLUCIÓN INFORMÁTICA. Tres (03) personas naturales.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<i>Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Soluciones de Software ya sea en Tecnologías Sun Microsystems (Java o MySQL), Microsoft (Visual Studio o SQL Server) u Oracle (Administración o Desarrollo sobre PL/SQL)</i>
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión 6 meses de experiencia docente</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$43.173.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2022 por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$932.750), b) Diez pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENOS PESOS M/CTE. (\$3.997.500) cada uno, c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$2.265.250).</i>
VALOR POR CONTRATO:	<i>\$ 43.173.000</i>
VALOR TOTAL CONTRATACIÓN:	<i>\$ 129.519.000</i>
PLAZO:	<i>Hasta el 17 de diciembre de 2022. Contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual y el Lugar de Ejecución del presente contrato los 46 municipios del departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco,</i>



	<i>Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompo, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo, Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano. Incluyendo sus zonas rurales. Y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono; de los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP II.</i>
SUPERVISOR:	<i>KATIA TORRES RODRIGUEZ</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>ROBERTO PLATA CHACON</i>

OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de GESTIÓN DE REDES DE DATOS - ADMINISTRACIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE DE SEGURIDAD EN LA RED. Una (01) persona natural.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<i>El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Administración de Redes de Computadores sobre plataformas Microsoft, Linux, Solaris o CCNA</i>
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión 6 meses de experiencia docente</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$43.173.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2022 por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$932.750), b) Diez pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENOS PESOS M/CTE. (\$3.997.500) cada uno, c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$2.265.250).</i>
VALOR POR CONTRATO:	<i>\$ 43.173.000</i>



VALOR TOTAL CONTRATACIÓN:	\$ 43.173.000
PLAZO:	Hasta el 17 de diciembre de 2022. <i>Contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual y el Lugar de Ejecución del presente contrato los 46 municipios del departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompo, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo, Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano. Incluyendo sus zonas rurales. Y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono; de los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP II.</i>
SUPERVISOR:	KATIA TORRES RODRIGUEZ
ORDENADOR DEL PAGO:	ROBERTO PLATA CHACON

OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de ANIMACIÓN 3D - Animar elementos de la escena según técnicas y especificaciones del proyecto. Tres (03) personas naturales.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Productos de Animación sobre Plataformas Adobe o AutoDesk.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión 6 meses de experiencia docente</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$43.173.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2022 por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$932.750), b) Diez pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL</i>



	<i>QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$3.997.500) cada uno, c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$2.265.250).</i>
VALOR POR CONTRATO:	\$ 43.173.000
VALOR TOTAL CONTRATACIÓN:	\$ 129.519.000
PLAZO:	Hasta el 17 de diciembre de 2022. <i>Contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual y el Lugar de Ejecución del presente contrato los 46 municipios del departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompo, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo, Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano. Incluyendo sus zonas rurales. Y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono; de los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP II.</i>
SUPERVISOR:	<i>KATIA TORRES RODRIGUEZ</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>ROBERTO PLATA CHACON</i>

OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de PRODUCCIÓN MULTIMEDIA - INTEGRAR LOS ELEMENTOS MULTIMEDIALES DE ACUERDO CON UN DISEÑO ESTABLECIDO. Dos (02) personas naturales.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Productos de Multimedia sobre Plataformas de diseño



EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$43.173.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2022 por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$932.750), b) Diez pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$3.997.500) cada uno, c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$2.265.250).</i>
VALOR POR CONTRATO:	<i>\$ 43.173.000</i>
VALOR TOTAL CONTRATACIÓN:	<i>\$ 86.346.000</i>
PLAZO:	<i>Hasta el 17 de diciembre de 2022. Contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual y el Lugar de Ejecución del presente contrato los 46 municipios del departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompo, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo, Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano. Incluyendo sus zonas rurales. Y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono; de los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP II.</i>
SUPERVISOR:	<i>KATIA TORRES RODRIGUEZ</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>ROBERTO PLATA CHACON</i>



OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE. Dos (02) personas naturales.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL. INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL CON FORMACIÓN DEMOSTRADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$43.173.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2022 por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$932.750), b) Diez pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENOS PESOS M/CTE. (\$3.997.500) cada uno, c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$2.265.250).</i>
VALOR POR CONTRATO:	\$ 43.173.000
VALOR TOTAL CONTRATACIÓN:	\$ 86.346.000
PLAZO:	<i>Hasta el 17 de diciembre de 2022. Contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual y el Lugar de Ejecución del presente contrato los 46 municipios del departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba,</i>



	<i>Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompox, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo, Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano. Incluyendo sus zonas rurales. Y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono; de los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP II.</i>
SUPERVISOR:	<i>KATIA TORRES RODRIGUEZ</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>ROBERTO PLATA CHACON</i>

OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES. Dos (02) personas naturales.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<i>- LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA - PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. - TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO</i>
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. - EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES.</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$43.173.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2022 por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$932.750), b) Diez pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$3.997.500) cada uno, c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$2.265.250).</i>
VALOR POR CONTRATO:	<i>\$ 43.173.000</i>



VALOR TOTAL CONTRATACIÓN:	\$ 86.346.000
PLAZO:	Hasta el 17 de diciembre de 2022. <i>Contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual y el Lugar de Ejecución del presente contrato los 46 municipios del departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompo, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo, Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano. Incluyendo sus zonas rurales. Y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono; de los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP II.</i>
SUPERVISOR:	KATIA TORRES RODRIGUEZ
ORDENADOR DEL PAGO:	ROBERTO PLATA CHACON

OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO. Una (01) persona natural.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PERIODISMO, LINGÜÍSTICA, FILOLOGÍA, LENGUAS CLÁSICAS O MODERNAS, ESPAÑOL Y LITERATURA.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$43.173.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2022 por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$932.750), b) Diez pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL</i>



	<i>QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$3.997.500) cada uno, c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$2.265.250).</i>
VALOR POR CONTRATO:	\$ 43.173.000
VALOR TOTAL CONTRATACIÓN:	\$ 43.173.000
PLAZO:	Hasta el 17 de diciembre de 2022. <i>Contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual y el Lugar de Ejecución del presente contrato los 46 municipios del departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompo, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo, Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano. Incluyendo sus zonas rurales. Y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono; de los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP II.</i>
SUPERVISOR:	<i>KATIA TORRES RODRIGUEZ</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>ROBERTO PLATA CHACON</i>

OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de ELECTRICIDAD INDUSTRIAL - ANALIZAR CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE ACUERDO CON EL MÉTODO REQUERIDO . Cuatro (04) personas naturales.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Profesionales en Educación técnica, Ingenieros o afines, certificados en la norma de competencia laboral técnica y en la norma de competencia laboral pedagógica.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<ul style="list-style-type: none"> <i>• Tener experiencia de dos años en las áreas de: Montaje, mantenimiento, interventoría, diseño y supervisión de proyectos eléctricos.</i>



	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Poseer experiencia en formación de personal en el área técnica y/o a nivel docente en el sector formal de la educación no inferior a dos años.</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<p><i>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$43.173.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2022 por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$932.750), b) Diez pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$3.997.500) cada uno, c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$2.265.250).</i></p>
VALOR POR CONTRATO:	\$ 43.173.000
VALOR TOTAL CONTRATACIÓN:	\$ 172.692.000
PLAZO:	Hasta el 17 de diciembre de 2022. <i>Contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<p><i>Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual y el Lugar de Ejecución del presente contrato los 46 municipios del departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompo, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo, Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano. Incluyendo sus zonas rurales. Y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono; de los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP II.</i></p>
SUPERVISOR:	KATIA TORRES RODRIGUEZ
ORDENADOR DEL PAGO:	ROBERTO PLATA CHACON



OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de IMPLEMENTACIÓN DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES - CONFIGURAR RED SEGÚN REQUERIMIENTOS DEL CLIENTE Y NORMATIVA DE TELECOMUNICACIONES . Dos (02) personas naturales.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	El programa requiere de un EQUIPO de instructores Técnicos, conformado por: Tecnólogo o profesional en telecomunicaciones Tecnólogo o profesional en electrónica licenciado de telecomunicaciones.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión y experiencia específica en las siguientes áreas:</i> <i>Redes HFC</i> <i>Sistemas de Conmutación y Telefonía IP</i> <i>Redes de Datos</i> <i>Sistemas Satelitales</i> <i>Sistemas de comunicaciones</i> <i>TDT Y TVIP</i> <i>Trabajo en alturas</i> <i>instalación de servicios de telecomunicaciones a usuarios masivos por medios divergentes.</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$43.173.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2022 por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$932.750), b) Diez pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENOS PESOS M/CTE. (\$3.997.500) cada uno, c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$2.265.250).</i>
VALOR POR CONTRATO:	\$ 43.173.000
VALOR TOTAL CONTRATACIÓN:	\$ 86.346.000
PLAZO:	Hasta el 17 de diciembre de 2022. <i>Contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual y el Lugar de Ejecución del presente contrato los 46 municipios del departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba,</i>



	<i>Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompox, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo, Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano. Incluyendo sus zonas rurales. Y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono; de los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP II.</i>
SUPERVISOR:	<i>KATIA TORRES RODRIGUEZ</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>ROBERTO PLATA CHACON</i>

OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de OPERACIÓN DE PLANTAS PETROQUÍMICAS - Ejecutar la parada y arranque de la planta de acuerdo con procedimientos. . Una (01) persona natural.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<i>Ingeniero Químico, Mecánico, Industrial o de Petróleos.</i>
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>Dos o más años de experiencia como director o coordinador de procesos en plantas petroquímicas, químicas y/o industriales</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$43.173.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2022 por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$932.750), b) Diez pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$3.997.500) cada uno, c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$2.265.250).</i>
VALOR POR CONTRATO:	<i>\$ 43.173.000</i>
VALOR TOTAL CONTRATACIÓN:	<i>\$ 43.173.000</i>
PLAZO:	<i>Hasta el 17 de diciembre de 2022. Contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</i>



LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual y el Lugar de Ejecución del presente contrato los 46 municipios del departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompo, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo, Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano. Incluyendo sus zonas rurales. Y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono; de los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP II.</i>
SUPERVISOR:	<i>KATIA TORRES RODRIGUEZ</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>ROBERTO PLATA CHACON</i>

OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de PROCESOS DE LA INDUSTRIA QUÍMICA - Supervisar procesos de producción de acuerdo con procedimientos técnicos. . Una (01) persona natural.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<i>TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: QUÍMICA Y AFINES O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES</i>
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE PROCESOS QUÍMICOS INDUSTRIALES Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: QUÍMICA Y AFINES O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES; O BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y AFINES; O EDUCACIÓN (VER ANEXO N.B.C) VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA TECNICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$43.173.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2022 por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL</i>



	SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$932.750), b) Diez pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$3.997.500) cada uno, c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$2.265.250).
VALOR POR CONTRATO:	\$ 43.173.000
VALOR TOTAL CONTRATACIÓN:	\$ 43.173.000
PLAZO:	Hasta el 17 de diciembre de 2022. Contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual y el Lugar de Ejecución del presente contrato los 46 municipios del departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompo, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo, Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano. Incluyendo sus zonas rurales. Y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono; de los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP II.
SUPERVISOR:	KATIA TORRES RODRIGUEZ
ORDENADOR DEL PAGO:	ROBERTO PLATA CHACON

OBJETO:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de TRABAJO SEGURO EN ALTURAS. Tres (03) personas naturales.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	TÍTULO DE TÉCNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL O PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL O ALGUNA DE SUS ÁREAS. CERTIFICADO DE ENTRENADOR PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS CERTIFICADO DE PRIMEROS AUXILIOS, SOPORTE ASISTENCIAL BÁSICO, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y/O PRIMER RESPONDIENTE. CERTIFICADO DE RESCATE VERTICAL.



	<p>CERTIFICADO DE PERSONA AUTORIZADO O COMPETENTE PARA ARMADO DE ANDAMIOS INSPECTOR DE EQUIPOS DE TRABAJO SEGURO EN ALTURA COMPETENCIAS MÍNIMAS: CONTROLAR LOS RIESGOS DE TRABAJO EN ALTURA, DE ACUERDO A LA TAREA A REALIZAR Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.</p>
<p>EXPERIENCIA RELACIONADA:</p>	<p><i>EXPERIENCIA CERTIFICADA MÍNIMA DE SEIS (6) MESES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE HIGIENE, SEGURIDAD, MEDICINA, DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL DENOMINADO ACTUALMENTE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EMPRESARIAL (PSOE), CON APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN CONTRA CAÍDAS.</i></p> <p><i>EXPERIENCIA CERTIFICADA MÍNIMA DE UN AÑO RELACIONADA CON TRABAJO SEGURO EN ALTURA EXPERIENCIA EN PROCESOS DE FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN MÍNIMO DE 12 MESES CONTINUOS O DE 24 MESES DISCONTINUOS CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A DOS AÑOS.</i></p> <p><i>EXPERIENCIA LABORAL Y/O ESPECIALIZACIÓN:</i></p> <p><i>ALTERNATIVA 1: EXPERIENCIA RELACIONADA CERTIFICADA DE TREINTA (30) MESES DE LOS CUALES: DOCE (12) MESES EN ACTIVIDADES DE HIGIENE Y SEGURIDAD O DE MEDICINA DEL TRABAJO O DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), CON APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS. DOCE (12) MESES RELACIONADA CON TRABAJO SEGURO EN ALTURAS. EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE CERTIFICADA DE SEIS (6) MESES.</i></p> <p><i>ALTERNATIVA 2: EXPERIENCIA RELACIONADA CERTIFICADA DE VEINTICUATRO (24) MESES DE LOS CUALES:</i></p> <p><i>SEIS (6) MESES EN ACTIVIDADES DE HIGIENE Y SEGURIDAD O DE MEDICINA DEL TRABAJO O DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), CON APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS.</i></p> <p><i>DOCE (12) MESES RELACIONADA CON TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.</i></p>
<p>VALOR Y FORMA DE PAGO:</p>	<p><i>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$43.173.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2022 por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$932.750), b) Diez pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$3.997.500) cada uno, c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$2.265.250).</i></p>



VALOR POR CONTRATO:	\$ 43.173.000
VALOR TOTAL CONTRATACIÓN:	\$ 129.519.000
PLAZO:	Hasta el 17 de diciembre de 2022. <i>Contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual y el Lugar de Ejecución del presente contrato los 46 municipios del departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompo, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo, Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano. Incluyendo sus zonas rurales. Y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono; de los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP II.</i>
SUPERVISOR:	KATIA TORRES RODRIGUEZ
ORDENADOR DEL PAGO:	ROBERTO PLATA CHACON

OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS. Ocho (08) personas naturales.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES: FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5) ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567) TOEFL CBT (MÍNIMO 227) TOEFL IBT (MÍNIMO 87) BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES)



EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>EXPERIENCIA LABORAL: MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$43.173.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2022 por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$932.750), b) Diez pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$3.997.500) cada uno, c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$2.265.250).</i>
VALOR POR CONTRATO:	<i>\$ 43.173.000</i>
VALOR TOTAL CONTRATACIÓN:	<i>\$ 345.384.000</i>
PLAZO:	<i>Hasta el 17 de diciembre de 2022. Contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual y el Lugar de Ejecución del presente contrato los 46 municipios del departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompo, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo, Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano. Incluyendo sus zonas rurales. Y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono; de los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP II.</i>
SUPERVISOR:	<i>KATIA TORRES RODRIGUEZ</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>ROBERTO PLATA CHACON</i>



OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de GESTIONAR PROCESOS PROPIOS DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL DE ACUERDO CON EL PERFIL PERSONAL Y LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CONTEXTOS PRODUCTIVO Y SOCIAL. Dos (02) personas naturales.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES - PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES - PROFESIONAL EN MERCADEO O AFINES - PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$43.173.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2022 por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$932.750), b) Diez pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$3.997.500) cada uno, c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$2.265.250).</i>
VALOR POR CONTRATO:	\$ 43.173.000
VALOR TOTAL CONTRATACIÓN:	\$ 86.346.000
PLAZO:	<i>Hasta el 17 de diciembre de 2022. Contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual y el Lugar de Ejecución del presente contrato los 46 municipios del departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompo, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaiqua Nuevo, Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva</i>



	y Zambrano. Incluyendo sus zonas rurales. Y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono; de los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP II.
SUPERVISOR:	KATIA TORRES RODRIGUEZ
ORDENADOR DEL PAGO:	ROBERTO PLATA CHACON

OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de ANÁLISIS DE MUESTRAS QUÍMICAS . Dos (02) personas naturales.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Químicos, o Licenciados químicos, o Ingenieros químicos, o Técnicos o Tecnólogos en química o en áreas afines a la química Experiencia
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$43.173.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2022 por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$932.750), b) Diez pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$3.997.500) cada uno, c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$2.265.250).</i>
VALOR POR CONTRATO:	\$ 43.173.000
VALOR TOTAL CONTRATACIÓN:	\$ 86.346.000
PLAZO:	<i>Hasta el 17 de diciembre de 2022. Contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual y el Lugar de Ejecución del presente contrato los 46 municipios del departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar,</i>



	<i>Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba, Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompo, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo, Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano. Incluyendo sus zonas rurales. Y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono; de los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP II.</i>
SUPERVISOR:	<i>KATIA TORRES RODRIGUEZ</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>ROBERTO PLATA CHACON</i>

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, la Dirección General del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27 del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar los procesos de contratación” del Centro.

En cumplimiento de lo anterior, para el Centro Para La Industria Petroquímica de la Regional Bolívar del SENA se hace necesario, conveniente y oportuno contratar de manera temporal los servicios de personas naturales con la suficiente capacidad, idoneidad y experiencia requerida para brindar apoyo a la formación profesional y a los diferentes procesos de gestión propios para el normal funcionamiento de la entidad que se adelantan en el Centro de formación y el área de coordinación administrativa del centro para la industria petroquímica del SENA de acuerdo a las necesidades de



los sectores productivos atendidos.

Revisada la planta de personal del Centro, y conforme a la certificación emitida por la Dirección Regional, hay personal de planta con la especialidad requerida, pero no suficiente, para el desarrollo de las actividades que se pretenden contratar.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Para La Industria Petroquímica Regional Bolívar, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*”.

2. Obligaciones Específicas:

- 1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el PROGRAMA del objeto contractual.*
- 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el PROGRAMA objeto del contrato.*
- 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.*
- 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del PROGRAMA objeto del contrato.*
- 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.*
- 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del PROGRAMA objeto del contrato.*
- 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.*
- 8. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o*



trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

9. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

10. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

11. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.

12. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

13. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 14. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.

15. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.

16. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización." ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.

17. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.

18. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual y el Lugar de Ejecución del presente contrato los 46 municipios del departamento de Bolívar: Achí, Altos del Rosario, Arenal del Sur, Arjona, Arroyohondo, Barranco de Loba, Calamar, Cantagallo, Carmen de Bolívar, Cartagena de Indias, Cicuco, Clemencia, Córdoba, El Guamo, El Peñón, Hatillo de Loba,



Magangué, Mahates, Margarita, María La Baja, Montecristo, Morales, Norosí, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Cristóbal, San Estanislao, San Fernando, San Jacinto, San Jacinto del Cauca, San Juan Nepomuceno, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Catalina, Santa Cruz de Mompo, Santa Rosa, Santa Rosa del Sur, Simití, Soplaviento, Talaigua Nuevo, Tiquisio, Turbaco, Turbaná, Villanueva y Zambrano. Incluyendo sus zonas rurales. Y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono; de los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP II.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para sufragar el pago de los honorarios de los contratos, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **922 del 07 de enero de 2022**.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a)



incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de quien designe el Subdirector de Centro a través de la plataforma SECOP II.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago, Subdirector(a) de Centro, designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*”.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Idoneidad y experiencia.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) _____, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE



EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA						

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector de Centro establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:



No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CTO 306/2019	GONZALEZ GOMEZ JUAN CARLOS	<p>Prestación de servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor impartiendo formación profesional integral en los programas de Formación Titulada – Media Técnica, así como brindar apoyo cuando la Entidad lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares, la asesoría en la formulación de planes de negocio, la evaluación y auditoria de normas de competencia laboral, en el diagnóstico, asesoría y seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación, en la prestación de servicios tecnológicos, en ejercicios de investigación aplicada, y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos, así como los respectivos reportes en el aplicativo Sofía plus. Y reportar las evidencias del proceso de formación en el LMS.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO: Para el desarrollo del objeto establecido en la cláusula primera de este contrato, EL (LA) CONTRATISTA se compromete entre otras, a impartir formación profesional</p>	Once (11) meses y doce (12) días.	(\$37.154.947.00) M/CTE.	Contratación Directa.



		en los programas y cursos de QUIMICA			
420 /2019	LICONA ARENAS TEOBALDO	Prestación de servicios profesionales personales de carácter temporal como instructor impartiendo formación profesional integral en los programas de Formación Titulada – Media Técnica, así como brindar apoyo cuando la Entidad lo requiera, en la elaboración y/o actualización de diseños curriculares, la asesoría en la formulación de planes de negocio, la evaluación y auditoria de normas de competencia laboral, en el diagnóstico, asesoría y	Diez (10) MESES Y Doce 12 DIAS	\$ 28.841.580	Contratación directa.



		<p>seguimiento de las empresas creadas por los centros de formación, en la prestación de servicios tecnológicos, en ejercicios de investigación aplicada, y en las demás actividades requeridas por la entidad para dar cumplimiento a la misión institucional en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos, así como los respectivos reportes en el aplicativo Sofía plus. Y reportar las evidencias del proceso de formación en el LMS.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO: Para el desarrollo del objeto establecido en la cláusula primera de este contrato, EL (LA) CONTRATISTA se compromete entre otras, a impartir formación profesional en los programas y cursos de CARPINTERIA</p>			
CTO 1354275/2020	MILENA TATIANA HERRERA CORPAS	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN EL AREA TEMATICA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Diez (10) meses.	\$ 38.154.166	Contratación directa.
CO1.PCCNTR. 2244277/2021	RODRIGO MANUEL BONFANTE DE LA ROSA	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN EL PROGRAMA DE: GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	10,2 meses	\$ 39.819.321	Contratación directa.

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para



la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Cartagena a los



ROBERTO PLATA CHACON
SUBDIRECTOR DE CENTRO

Proyectó: Eliecer Guzmán Barrios Cargo: Oficinista Grado 03 – Coordinación Administrativa y Financiera
Revisó: Pedro Suarez Taboada Cargo: Técnico Grado 02 – Coordinación Administrativa y Financiera



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL BOLIVAR

CONSIDERANDO

Que el Centro Para La Industria Petroquímica del SENA Regional Bolívar requiere contratar los servicios personales y de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Para La Industria Petroquímica y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro Para La Industria Petroquímica para ejecutar los siguientes objetos, conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015:

OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL - MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE MÁQUINAS. Y PROCESOS, BUSCANDO SU EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD. Una (01) persona natural.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO INDUSTRIAL - CORREGIR FALLAS Y AVERÍAS MECÁNICAS DE LOS BIENES MEDIANTE LAS TÉCNICAS PARA REESTABLECER UNA FUNCIÓN ESPECIFICA. Una (01) persona natural.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL - CORREGIR DE UN BIEN LOS SISTEMAS</i>



	<i>ELECTRÓNICOS E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL DE ACUERDO CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Dos (02) personas naturales.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de DISEÑO DE ELEMENTOS MECÁNICOS PARA SU FABRICACIÓN CON MÁQUINAS HERRAMIENTAS CNC - FABRICAR LOS PRODUCTOS DETERMINADOS EN LAS MAQUINAS CNC CUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PROGRAMACIÓN. Una (01) persona natural.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de SOLDADURA DE PRODUCTOS METÁLICOS (PLATINA) - SOLDAR LÁMINAS METÁLICAS SEGÚN TÉCNICA DE ARCO MANUAL ELECTRODO REVESTIDO Y NORMATIVA. Una (01) persona natural.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN - CONSTRUIR EL SISTEMA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA SOLUCIÓN INFORMÁTICA. Tres (03) personas naturales.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de GESTIÓN DE REDES DE DATOS - ADMINISTRACIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE DE SEGURIDAD EN LA RED. Una (01) persona natural.</i>



OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de ANIMACIÓN 3D - Animar elementos de la escena según técnicas y especificaciones del proyecto. Tres (03) personas naturales.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de PRODUCCIÓN MULTIMEDIA - INTEGRAR LOS ELEMENTOS MULTIMEDIALES DE ACUERDO CON UN DISEÑO ESTABLECIDO. Dos (02) personas naturales.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE. Dos (02) personas naturales.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES. Dos (02) personas naturales.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO. Una (01) persona natural.</i>



OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de ELECTRICIDAD INDUSTRIAL - ANALIZAR CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE ACUERDO CON EL MÉTODO REQUERIDO .</i> Cuatro (04) personas naturales.
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de IMPLEMENTACIÓN DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES - CONFIGURAR RED SEGÚN REQUERIMIENTOS DEL CLIENTE Y NORMATIVA DE TELECOMUNICACIONES .</i> Dos (02) personas naturales.
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de OPERACIÓN DE PLANTAS PETROQUÍMICAS - Ejecutar la parada y arranque de la planta de acuerdo con procedimientos. .</i> Una (01) persona natural.
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de PROCESOS DE LA INDUSTRIA QUÍMICA - Supervisar procesos de producción de acuerdo con procedimientos técnicos. .</i> Una (01) persona natural.
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de TRABAJO SEGURO EN ALTURAS.</i> Tres (03) personas naturales.



OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS. Ocho (08) personas naturales.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de GESTIONAR PROCESOS PROPIOS DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL DE ACUERDO CON EL PERFIL PERSONAL Y LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CONTEXTOS PRODUCTIVO Y SOCIAL. Dos (02) personas naturales.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de ANÁLISIS DE MUESTRAS QUÍMICAS . Dos (02) personas naturales.</i>

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Dada en Cartagena a los, 19 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2022

JAIME TORRADO CASADIEGO

Director Regional Polígrafa

JAIME TORRADO CASADIEGOS

Director Regional

Proyectó: Eliecer Guzmán Barrios Cargo: Oficinista Grado 03 – Coordinación Administrativa y Financiera
Revisó: Pedro Suarez Taboada Cargo: Técnico Grado 02 – Coordinación Administrativa y Financiera



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL BOLIVAR DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro Para La Industria Petroquímica del SENA Regional Bolívar requiere contratar directamente los servicios temporales de **INSTRUCTORES EN LA FORMACIÓN TITULADA COMPLEMENTARIA - REGULAR.**

Con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente mencionada se hace necesario contratar:

OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL - MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE MÁQUINAS. Y PROCESOS, BUSCANDO SU EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD. Una (01) persona natural.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO INDUSTRIAL - CORREGIR FALLAS Y AVERÍAS MECÁNICAS DE LOS BIENES MEDIANTE LAS TÉCNICAS PARA REESTABLECER UNA FUNCIÓN ESPECIFICA. Una (01) persona natural.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL - CORREGIR DE UN BIEN LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL DE ACUERDO CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Dos (02) personas naturales.</i>



OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de DISEÑO DE ELEMENTOS MECÁNICOS PARA SU FABRICACIÓN CON MÁQUINAS HERRAMIENTAS CNC - FABRICAR LOS PRODUCTOS DETERMINADOS EN LAS MAQUINAS CNC CUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PROGRAMACIÓN. Una (01) persona natural.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de SOLDADURA DE PRODUCTOS METÁLICOS (PLATINA) - SOLDAR LÁMINAS METÁLICAS SEGÚN TÉCNICA DE ARCO MANUAL ELECTRODO REVESTIDO Y NORMATIVA. Una (01) persona natural.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN - CONSTRUIR EL SISTEMA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA SOLUCIÓN INFORMÁTICA. Tres (03) personas naturales.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de GESTIÓN DE REDES DE DATOS - ADMINISTRACIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE DE SEGURIDAD EN LA RED. Una (01) persona natural.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de ANIMACIÓN 3D - Animar elementos de la escena según técnicas y especificaciones del proyecto. Tres (03) personas naturales.</i>



OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de PRODUCCIÓN MULTIMEDIA - INTEGRAR LOS ELEMENTOS MULTIMEDIALES DE ACUERDO CON UN DISEÑO ESTABLECIDO. Dos (02) personas naturales.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE. Dos (02) personas naturales.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES. Dos (02) personas naturales.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO. Una (01) persona natural.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de ELECTRICIDAD INDUSTRIAL - ANALIZAR CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE ACUERDO CON EL MÉTODO REQUERIDO . Cuatro (04) personas naturales.</i>



OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de IMPLEMENTACIÓN DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES - CONFIGURAR RED SEGÚN REQUERIMIENTOS DEL CLIENTE Y NORMATIVA DE TELECOMUNICACIONES . Dos (02) personas naturales.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de OPERACIÓN DE PLANTAS PETROQUÍMICAS - Ejecutar la parada y arranque de la planta de acuerdo con procedimientos. . Una (01) persona natural.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de PROCESOS DE LA INDUSTRIA QUÍMICA - Supervisar procesos de producción de acuerdo con procedimientos técnicos. . Una (01) persona natural.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de TRABAJO SEGURO EN ALTURAS. Tres (03) personas naturales.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS. Ocho (08) personas naturales.</i>



OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de GESTIONAR PROCESOS PROPIOS DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL DE ACUERDO CON EL PERFIL PERSONAL Y LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CONTEXTOS PRODUCTIVO Y SOCIAL. Dos (02) personas naturales.</i>
----------------	---

OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de ANÁLISIS DE MUESTRAS QUÍMICAS . Dos (02) personas naturales.</i>
----------------	--

Que, de acuerdo con certificación expedida por el director de la Regional Bolívar, no existe en el Centro Para La Industria Petroquímica Regional Bolívar personal que pueda desarrollar la actividad con el objeto anteriormente descrito.

Que el presente servicio se encuentra debidamente incluido en el plan de compras del centro de formación.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar los siguientes objetos:

OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL - MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE MÁQUINAS. Y PROCESOS, BUSCANDO SU EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD. Una (01) persona natural.</i>
----------------	--

OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO INDUSTRIAL - CORREGIR FALLAS Y AVERÍAS MECÁNICAS DE LOS BIENES MEDIANTE LAS TÉCNICAS PARA REESTABLECER UNA FUNCIÓN ESPECIFICA. Una (01) persona natural.</i>
----------------	---



OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL - CORREGIR DE UN BIEN LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL DE ACUERDO CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Dos (02) personas naturales.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de DISEÑO DE ELEMENTOS MECÁNICOS PARA SU FABRICACIÓN CON MÁQUINAS HERRAMIENTAS CNC - FABRICAR LOS PRODUCTOS DETERMINADOS EN LAS MAQUINAS CNC CUMPLIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PROGRAMACIÓN. Una (01) persona natural.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de SOLDADURA DE PRODUCTOS METÁLICOS (PLATINA) - SOLDAR LÁMINAS METÁLICAS SEGÚN TÉCNICA DE ARCO MANUAL ELECTRODO REVESTIDO Y NORMATIVA. Una (01) persona natural.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN - CONSTRUIR EL SISTEMA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LA SOLUCIÓN INFORMÁTICA. Tres (03) personas naturales.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de GESTIÓN DE REDES DE DATOS - ADMINISTRACIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE DE SEGURIDAD EN LA RED. Una (01) persona natural.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de ANIMACIÓN 3D - Animar elementos de la escena según técnicas y especificaciones del proyecto. Tres (03) personas naturales.</i>



OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de PRODUCCIÓN MULTIMEDIA - INTEGRAR LOS ELEMENTOS MULTIMEDIALES DE ACUERDO CON UN DISEÑO ESTABLECIDO. Dos (02) personas naturales.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE. Dos (02) personas naturales.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES. Dos (02) personas naturales.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO. Una (01) persona natural.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de ELECTRICIDAD INDUSTRIAL - ANALIZAR CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE ACUERDO CON EL MÉTODO REQUERIDO . Cuatro (04) personas naturales.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de IMPLEMENTACIÓN DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES - CONFIGURAR RED SEGÚN REQUERIMIENTOS DEL CLIENTE Y NORMATIVA DE TELECOMUNICACIONES . Dos (02) personas naturales.</i>



OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de OPERACIÓN DE PLANTAS PETROQUÍMICAS - Ejecutar la parada y arranque de la planta de acuerdo con procedimientos. . Una (01) persona natural.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de PROCESOS DE LA INDUSTRIA QUÍMICA - Supervisar procesos de producción de acuerdo con procedimientos técnicos. . Una (01) persona natural.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de TRABAJO SEGURO EN ALTURAS. Tres (03) personas naturales.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS. Ocho (08) personas naturales.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de GESTIONAR PROCESOS PROPIOS DE LA CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL DE ACUERDO CON EL PERFIL PERSONAL Y LOS REQUERIMIENTOS DE LOS CONTEXTOS PRODUCTIVO Y SOCIAL. Dos (02) personas naturales.</i>
OBJETO:	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACIÓN TITULADA - COMPLEMENTARIA, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el programa de ANÁLISIS DE MUESTRAS QUÍMICAS . Dos (02) personas naturales.</i>

Plazo de ejecución: Diez (10) meses y veinticuatro (24) días, hasta el 17 de diciembre de 2022.



VALOR TOTAL: Se fija como valor total para la contratación la suma de MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$1.846.476.000).

CDP: Para sufragar el pago de los honorarios de los contratos, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **922 del 07 de enero de 2022.**

Dada en Cartagena, a los 19 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2022



JAIME TORRADO CASADIEGOS

Director Regional

JAIME TORRADO CASADIEGOS

Director Regional Bolívar

Proyectó: Eliecer Guzmán Barrios Cargo: Oficinista Grado 03 – Coordinación Administrativa y Financiera
Revisó: Pedro Suarez Taboada Cargo: Técnico Grado 02 – Coordinación Administrativa y Financiera



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHpjsuarez PEDRO JOSE SUAREZ TABOADA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-013-921810 CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA-BOLIVAR
 Fecha y Hora Sistema: 13/01/2022 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	922	Fecha Registro:	2022-01-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-013-921810 CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA-BOLIVAR					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	6.343.239.936,00	Valor Total Operaciones:			Valor Actual.:	6.343.239.936,00	Saldo x Comprometer:	6.343.239.936,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	922	Fecha Registro:	2022-01-13	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-----	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
921810 CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA-BOLIVAR	C-3602-1300-7-0-3602031-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - SERVICIO DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	716.831.936,00	0,00	716.831.936,00	716.831.936,00	0,00
921811 CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA - INTEGRACION CON LA MEDIA-BOLIVAR	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	11	CSF						
					Total:	1.165.782.000,00	0,00	1.165.782.000,00	1.165.782.000,00	0,00

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
921818 CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA - FONDO INDUSTRIA Y DE LA CONSTRUCCION FIC-BOLIVAR	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Propios	26	CSF	
Total:	238.911.000,00	0,00	238.911.000,00	238.911.000,00	0,00
921845 CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA-BOLIVAR -SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF	
Total:	4.221.715.000,00	0,00	4.221.715.000,00	4.221.715.000,00	0,00

Objeto: INSTRUCTOR: DISP. PPTAL POR CONCEPTO DE CONTRATACION DE INSTRUCTORES SEGUN MEMORANDO NO. 13-9-2022-000167 DEL 07/01/2022



Firma Responsable



Versión: 01

Código:
GPPI-F-1.39

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES RUBRO REGULAR CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA VIGENCIA 2022

PERIODO : AÑO 2022																			
TOPE GLOBAL PROGRAMADO																			
PRESUPUESTO ASIGNADO																			
SALDO		S		1.846.476.000						ELABORADO POR: COORDINADORES ACADÉMICOS									
% UTILIZADO:		#DIV/OI								Nombre: JORGE VILLANUEVA									
								Teléfono: 52.800											
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES					
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)							PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS		PERFIL
Centro para la Industria Petroquímica	FORMACION TITULADA - COMPLEMENTARIA	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL - MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE MÁQUINAS Y PROCESOS	Prestación de Servicios	1	10	24	24-ene-22	17-dic-22	3.997.500	43.173.000				El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Tecnólogos e Ingenieros Mecánicos o					
Centro para la Industria Petroquímica	FORMACION TITULADA - COMPLEMENTARIA	MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO INDUSTRIAL - CORREGIR FALLAS Y AVERÍAS	Prestación de Servicios	1	10	24	24-ene-22	17-dic-22	3.997.500	43.173.000				El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Tecnólogos en mantenimiento mecánico					
Centro para la Industria Petroquímica	FORMACION TITULADA - COMPLEMENTARIA	MANTENIMIENTO ELECTRONICO E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL - CORREGIR DE UN BIEN LOS	Prestación de Servicios	2	10	24	24-ene-22	17-dic-22	3.997.500	86.346.000				El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Ingeniero Electricista o					
Centro para la Industria Petroquímica	FORMACION TITULADA - COMPLEMENTARIA	DISEÑO DE ELEMENTOS MECANICOS PARA SU FABRICACIÓN CON MÁQUINAS	Prestación de Servicios	1	10	24	24-ene-22	17-dic-22	3.997.500	43.173.000				Tecnólogo en mecánica industrial y Tecnólogo en Diseño de Sistemas Mecánicos / Tecnólogo en procesos de producción Mínimo 24					
Centro para la Industria Petroquímica	FORMACION TITULADA - COMPLEMENTARIA	SOLDADURA DE PRODUCTOS METÁLICOS (PLATINA) - SOLDAR LÁMINAS METÁLICAS SEGÚN	Prestación de Servicios	1	10	24	24-ene-22	17-dic-22	3.075.000	33.210.000				TECNICO, TÉCNICO PROFESIONAL, TECNÓLOGO O INGENIEROS AFINES AL ÁREA DE SOLDADURA DOS AÑOS EJECUTANDO PROCESOS DE CORTE Y					
Centro para la Industria Petroquímica	FORMACION TITULADA - COMPLEMENTARIA	ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN - CONSTRUIR EL SISTEMA QUE	Prestación de Servicios	3	10	24	24-ene-22	17-dic-22	3.997.500	129.519.000				Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con					
Centro para la Industria Petroquímica	FORMACION TITULADA - COMPLEMENTARIA	GESTIÓN DE REDES DE DATOS - ADMINISTRACIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE DE SEGURIDAD EN LA	Prestación de Servicios	1	10	24	24-ene-22	17-dic-22	3.997.500	43.173.000				El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de					
Centro para la Industria Petroquímica	FORMACION TITULADA - COMPLEMENTARIA	ANIMACIÓN 3D - Animar elementos de la escena según técnicas y especificaciones del	Prestación de Servicios	3	10	24	24-ene-22	17-dic-22	3.997.500	129.519.000				Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con					
Centro para la Industria Petroquímica	FORMACION TITULADA - COMPLEMENTARIA	PRODUCCIÓN MULTIMEDIA - INTEGRAR LOS ELEMENTOS MULTIMEDIALES DE ACUERDO	Prestación de Servicios	2	10	24	24-ene-22	17-dic-22	3.997.500	86.346.000				El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de					
Centro para la Industria Petroquímica	FORMACION TITULADA - COMPLEMENTARIA	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL	Prestación de Servicios	2	10	24	24-ene-22	17-dic-22	3.997.500	86.346.000				Estudios Universitarios, relacionados con la PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O					
Centro para la Industria Petroquímica	FORMACION TITULADA - COMPLEMENTARIA	GENERAR FIBROS SOLDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE	Prestación de Servicios	2	10	24	24-ene-22	17-dic-22	3.997.500	86.346.000				LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA - PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O					
Centro para la Industria Petroquímica	FORMACION TITULADA - COMPLEMENTARIA	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA	Prestación de Servicios	1	10	24	24-ene-22	17-dic-22	3.997.500	43.173.000				FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PERIODISMO, LINGÜÍSTICA, FILOLOGÍA, LENGUAS CLÁSICAS O MODERNAS, ESPAÑOL Y LITERATURA LUN					
Centro para la Industria Petroquímica	FORMACION TITULADA - COMPLEMENTARIA	ELECTRICIDAD INDUSTRIAL - ANALIZAR CIRCUITOS ELÉCTRICOS DE ACUERDO CON EL MÉTODO	Prestación de Servicios	4	10	24	24-ene-22	17-dic-22	3.997.500	172.692.000				El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Profesionales en Educación técnica, Ingenieros o afines, certificados en la norma de					
Centro para la Industria Petroquímica	FORMACION TITULADA - COMPLEMENTARIA	IMPLEMENTACIÓN DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES - OPERACIÓN DE PLANTAS	Prestación de Servicios	2	10	24	24-ene-22	17-dic-22	3.997.500	86.346.000				El programa requiere de un EQUIPO de instructores Técnicos, conformado por: Tecnólogo o profesional en telecomunicaciones					
Centro para la Industria Petroquímica	FORMACION TITULADA - COMPLEMENTARIA	PETROQUÍMICAS - Ejecutar la captura y arranque de la planta de procesos de la industria	Prestación de Servicios	1	10	24	24-ene-22	17-dic-22	3.997.500	43.173.000				Ingeniero Químico, Médico, Industrial o de Petróleos. Dos o más años de experiencia como directo o coordinador de procesos en plantas					
Centro para la Industria Petroquímica	FORMACION TITULADA - COMPLEMENTARIA	QUÍMICA - Supervisar procesos de producción de acuerdo con	Prestación de Servicios	1	10	24	24-ene-22	17-dic-22	3.997.500	43.173.000				TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NIVELOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: QUÍMICA Y AFINES O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES					
Centro para la Industria Petroquímica	FORMACION TITULADA - COMPLEMENTARIA	TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	Prestación de Servicios	3	10	24	24-ene-22	17-dic-22	3.997.500	129.519.000				TÍTULO DE TÉCNICO, TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL O PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL					
Centro para la Industria Petroquímica	FORMACION TITULADA - COMPLEMENTARIA	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS	Prestación de Servicios	8	10	24	24-ene-22	17-dic-22	3.997.500	345.384.000				PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO					
Centro para la Industria Petroquímica	FORMACION TITULADA - COMPLEMENTARIA	Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el	Prestación de Servicios	2	10	24	24-ene-22	17-dic-22	3.997.500	86.346.000				PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES - PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES					
Centro para la Industria Petroquímica	FORMACION TITULADA - COMPLEMENTARIA	ANÁLISIS DE MUESTRAS QUÍMICAS	Prestación de Servicios	2	10	24	24-ene-22	17-dic-22	3.997.500	86.346.000				El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Químicos o					
TOTALES				43						1846476000		0							

ROBERTO PLATA CHACÓN
Subdirector del Centro para la Industria Petroquímica

TIPIFICACIÓN ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS
MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser Implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coordinadores.	En la planeación del proceso
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorroas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, clausulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	Específico	Interno/ Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente

* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.